

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

San Isaac, y Sta. Clotilde.

Las cuarenta horas están en la iglesia de santa Margarita; se reserva à las siete y media.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESTADOS UNIDOS.

Washington 13 de Abril.

Acaba de pasar un bill en la camara de los representantes, que autoriza á ocupar la ribera de Colombia. El proyecto del congreso es establecer una colonia proxima del origen de ese rio, cerca del cuarto grado de latitud al oeste de Washington, y á distancia de diez millas por agua. Este territorio pertenece à los Estados unidos, y sabemos ya que nuestros habitantes van á él à cortar leña que despues transportan á las provincias del Sud de la América, en que ese artículo es muy raro. El bill establece ademas que todo jefe de familia que desee establecerse en ese pais, obtendrá gratis cierta porcion de terreno. Luego que la poblacion del establecimiento ascienda á doscientas mil almas, todo este territorio hará parte de la union bajo el título de territorio del Origen.

INGLATERRA.

Londres 3 de Mayo.

Nuestros ministros han experimentado un grande choque en la discusion de ayer tarde en la camara de los comunes, sobre su proposicion de suprimir dos de las plazas de directores de correos; su mocion ha sido despreciada por una mayoría de quince votos; la camara ha dado de este modo una buena leccion de moral á sus excelencias, y les ha impedido cometer una injusticia brillante.

=Las noticias de Irlanda son de naturaleza muy disgustante; los paisanos de los condados de Kerry, Limerik, Gallow, Mayo, y Clare, carecen enteramente de alimentos, y por aumento de desgracia, una fiebre epidemica se ha declarado en esas comarcas, y hace los mayores estragos. (El Piloto.)

FRANCIA.

Paris 20 de Mayo.

En el periodico ingles Courier del 17 se lee

lo siguiente: en este dia se han recibido cartas de Odesa del 20 de Abril que contienen noticias de Constantinopla del 14. Estas cartas hablando de la guerra, que consideran como muy probable, dicen que los egercitos rusos de la frontera de la Turquía experimentan tal escasez, que se supone tendrán que cambiar de posicion por no quedarles víveres sino para diez dias.

El Capitan-bajá habia salido de Constantinopla para ir á tomar el mando de la escuadra, que desde algun tiempo se preparaba contra los Griegos.

Por las cartas de San Petesburgo del 4 de Mayo, que ha traído un barco que ha hecho la travesia con mucha rapidez, sabemos que el Emperador Alexandro habia partido para el ejército; pero su salida no habia producido alteracion en el cambio con Lóndres. Hablan con tal reserva de las negociaciones con la Turquía que no se puede formar juicio alguno.

El *Constitutionnel*, trasladando este artículo del *Courier*, observa que este periódico no acompaña contra su costumbre reflexion alguna á esta importante noticia; y probablemente, dice, no callaria si pudiese presentar alguna cosa favorable á la conservacion de la paz.

#### NOTICIAS NACIONALES.

CORTES.

En la sesion extraordinaria del 18, la comision de Instruccion pública, para continuar sus tareas y acelerar el feliz momento de presentar su plan de escuelas, consideraba necesario que la direccion general de este ramo le remitiese los proyectos de reglamento que deben gobernar en los establecimientos de instruccion pública, á fin de que en vista de ellos pueda acordar la comision lo mas conveniente. Aprobado.

Empezó la discusion del dictamen de la comision de Hacienda acerca del presupuesto de Marina; se declaró haber lugar à votar sobre su totalidad; y quedaron aprobadas las rebajas que proponia la comision, economizando la suma de las

gratificaciones, que ascendia á 178.764 reales 24 maravedis, en el *Estado Mayor de la Armada*; la de 206.406 reales que hacia en las *compañias de Guardias Marinas*, por la supresion de los Brigadieres y Subbrigadieres que no existen, por la diferencia en el prest de las Guardias Marinas que no existen, por idem en el haber de pan de los mismos, por sueldo de Cirujanos, y por diferencia resultante en la gran masa; habiendo quedado sin aprobar la de 18.000 rs. para gastos de músicos y la de 14.400 para gastos de baile; cuyo parte retiró la comision hasta que tomase informes, y viese si efectivamente el Estado tenia obligacion de mantenerlos. — Se suspendió la discusion de la parte relativa á la *Infanteria y Artilleria de Marina y sus individuos*, hasta que el Sr. secretario del Despacho como uno de los individuos del Almirantazgo propusiese el número de tropas que fuesen necesarias para este año. — Quedó aprobada la rebaja de 234.360 rs. del presupuesto para *Fábricas de Artilleria de la Cabada*. — Fue igualmente aprobado el dictamen de la comision tocante á que en lo sucesivo deben disminuirse los *Capitanes de Puerto*, particularmente los de altas graduaciones. — El Sr. presidente dijo que mañana se continuaria esta discusion, y levantó la sesion á las doce menos cuarto.

— En la sesion del 19 se mandó agregar al acta de la anterior el voto particular del señor Prado, contrario á la resolucion de las Cortes acerca del dictamen de la comision especial encargada de proponer medidas legislativas para contener los excesos de Cataluña. — La comision de diputaciones provinciales en vista de una solicitud de la de Sevilla para que se aprobase la continuacion de varios impuestos, á fin de atender á las mejoras de las cárceles y á la manutencion de los presos, opinaba que no debia accederse á esta solicitud, por haber ya fondos destinados á este objeto. Despues de una corta discusion se desaprobó este dictamen.

El señor Nuñez (D. Toribio) manifestó con este motivo la necesidad de atender al socorro de los presos y á la buena disposicion y comodidad de las cárceles; sobre lo cual habia escrito una memoria D. Jacobo Vianova, y suplicó que se nombrase una comision para que lo tomase en consideracion.

Se leyó una esposicion de varios oficiales del cuerpo de ingenieros, en la que estimulados del noble ejemplo, y penetrados de los mismos sentimientos del segundo batallon de la Princesa, ligero de Canarias y oficiales de artilleria, manifestaban que sus ideas eran conformes á las de sus compañeros de armas, y pedian se sirviesen incluirlos en la rebaja general de sueldos, ó en la que tuviesen por mas conveniente. Las Cortes lo oyeron con agrado, y mandaron pasar la esposicion á la comision de Hacienda.

Continuó la discusion del presupuesto del Ministerio de Marina, y leida que fué la parte que trata de los *cesantes de matriculas*, que propone la comision deban sufrir la rebaja de la escala general, é irse disminuyendo progresivamente su número que en el dia es de 181; quedó aprobada. — Igualmente se aprobó la parte que trata de los gastos del *Ministerio de este ramo*.

Igualmente se leyó la parte que trata del *estado eclesiástico*, la cual no se votó por estar prevenido lo que debe regir respecto de él, en la ley orgánica de la armada. — Se leyó la parte que trata del colegio de *medicina y cirugia* la cual retiró la comision, porque debe correr en adelante este colegio por cuenta de la Hacienda pública. — Se leyó la parte que trata de los *jubilados, reformados, viudas y pensionistas* de todas clases, en que suponiendo la comision, como advertia el consejo de Estado, que no se habia rebajado del importe del presupuesto particular de este ramo en los tres departamentos, (que asciende á 7.819.632 reales 17 maravedis) el de los descuentos que se hacen á los individuos, debe producir una rebaja de 818 mil reales, ademas de la gradual de bajas que se verificarán naturalmente. — Quedó aprobada.

Se leyó la parte que trata de los arsenales, que decia así: »Las carenas, obras civiles y haberes personales de los tres departamentos de marina de Cadiz, Ferrol y Cartagena, importan en el presupuesto particular de este ramo la suma de 27.314,859 reales y 33 mrs. vn. en esta forma:

Para carenas	11.993,361	3
Para obras civiles	4.386,057	24
Para haberes personales de las carenas y obras civiles	10.935,441	6
	<hr/>	
	27.314,859	33

La comision halla que esta suma podria reducirse á la mitad, porque con una tan considerable no solo pueden en su opinion carenar muchas mas embarcaciones, sino tambien construir otras nuevas, que, como se ha dicho al principio de este dictamen, seria mas acertado en ciertos casos. Las obras civiles mas urgentes tampoco dejan de admitir rebajas de alguna entidad, en consideracion de la comision; por lo que cree puede rebajarse á su juicio de este presupuesto la suma de 10.690,429 rs., conformándose en esta parte con el dictamen minucioso y detenido del consejo de Estado.

Se leyeron las observaciones que hacia sobre esta parte el Sr. secretario del Despacho de Marina, y despues de una ligera discusion no hubo lugar á votar sobre ella por 53 votos contra 51.

*Sosten de buques armados en Europa.*

En el presupuesto de este ramo se suponen armados los 27 buques mencionados al principio, lo que á la comision no le parece posible, atendido su estado, y con arreglo á lo que ha oido al secretario de Estado de Marina. Importando el presupuesto referido la gran suma de 15.314,372 rs. y 14 mrs., juzga pueden rebajarse 7.001,611 rs. vn., conformándose en este punto con el dictamen del consejo de Estado.

Despues de una ligera discusion se suspendió el votar sobre este artículo, como asimismo sobre el siguiente que es el de *viveres de marina*, hasta que se reuniesen los datos correspondientes. — Se leyó el punto 1.º que proponia la comision.

Art. 1. Que para cubrir el presupuesto de la marina para el servicio del próximo año económico se asigne al ministerio de este ramo la cantidad de 70 millones de rs.: los 60 millones pagados por esta tesorería, y los 10 restantes por las cajas nacionales de la Havana. — Se suspendió su votación por pender de la parte anterior.

Art. 2. Que se establezca desde 1 de Julio próximo una contabilidad clara y sencilla en este ramo, de modo que pueda presentar á fin de año el ministerio respectivo cuenta justificada y documentada de sus gastos bajo su responsabilidad. — La comisión retiró este artículo.

Art. 3. Que el presupuesto para el año próximo venga acompañado de los documentos, revistas, relaciones y datos necesarios, para que las Cortes puedan formar un juicio exacto de las verdaderas necesidades de la marina. Aprobado.

Art. 4. Que en lo sucesivo se prefiera al sistema ruinoso de carenas el construir de nuevo los cascos, cuya reparación exigiese más de la mitad del costo primitivo de construcción, excluyendo del servicio los buques que se hallen en semejante estado, aprovechando la arboladura, jarcias, velamen, utensilios, armamento, vasija y metales. Aprobado.

Art. 5. Que en consecuencia del artículo anterior, se proceda inmediatamente á construir de nuevo, así en los tres departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, como en los astilleros de Mahon, Pasages, Guarnizo y otros particulares, el número de buques de guerra que fuese necesario para reemplazar á los que resultasen excluidos de los 27 que por ahora deben estar en estado de servicio. Aprobado.

(Se concluirá.)

## EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 2 de Junio.

El Excmo. Sr. Comandante general del 7.º distrito con fecha de 28 de mayo último, comunica al Sr. Gobernador militar de esta plaza la Real orden que sigue: — El Rey ha tenido á bien resolver que V. E. manifieste á todas las tropas de ese distrito lo satisfecho que está de la bizarría con que se han conducido en las acciones que han tenido con los facciosos; y al mismo tiempo quiere S. M. que V. E. haga observar la más exacta y rigurosa disciplina en todos los cuerpos del ejército, recomendándoles muy particularmente que á par del valor para vencer á los rebeldes, desplieguen con los vencidos la humanidad y beneficencia, cuyas virtudes contribuirán más que otro medio á desvanecer las siniestras impresiones que les hayan hecho concebir, y hacerles amar la benéfica Constitución que inspira estos nobles y generosos sentimientos, dejando que las leyes castiguen al que merezca su rigor.

Por la lectura de la Real orden anterior se

vé bien la intención del Gobierno en querer que se trate á los vencidos en las acciones contra facciosos con humanidad y beneficencia, para desvanecer las siniestras impresiones que les hayan hecho concebir, y hacerles amar la Constitución que inspira estos nobles y generosos sentimientos: es decir, que el Gobierno creyendo que esos viles capitanes se cederán al convencimiento de la razón, quiere volverlos á camino por medio de ejemplos de grandeza de ánimo, de tolerancia, en fin por medio de indultos. ¡Cuando llegáremos á convencernos de la necesidad de adaptar aquel adagio, que dice que es menester el palo para corregir al que ataca los principios!

Podía tenerse conmiseración con los primeros que fueron seducidos, pues que aquellos no tenían datos para pensar de otro modo; les hacían creer que toda España se había levantado, y así que era preciso que ellos lo hicieran también, para evitar el castigo de su renitencia, y entonces veíamos que los levantados no cometían excesos, no robaban, no asesinaban, porque era gente sencilla que creía cumplir con su deber en alzarse contra una pequeña facción que les decían tenían oprimida á la España: aquellos eran dignos de compasión, y debían guardarse con ellos todas las atenciones, para que saliendo de su ignorancia, pudiesen conocer sus intereses verdaderos, que son la paz y tranquilidad de sus hogares, y se retirasen á ellos, como verdaderamente lo hicieron muchos. Pero en el día que ven que toda la España está tranquila, que observan la indiferencia, cuando no indignación, con que miran su levantamiento los sencillos pueblos que aman el trabajo, y que no quieren seguir una vida errante, llena de vicios, y rodeada de peligros; en el día que ven los inmensos sacrificios que hacen las grandes poblaciones para librarse de sus tropelías; en el día que ven la diferencia del modo de proceder de las tropas de la libertad, con sus enormes excesos; los que ven estas cosas, y no se desengañan, y continúan en estar unidos con las gavillas de los ladrones, no se les debe considerar como infelices engañados; no: debemos mirarlos como unos hombres perdidos que abrumados del peso de sus crímenes, corren desesperados á saciar su rabia en cualesquier objetos de los que caen en su poder.

Las tropas que les persiguen, al entrar en los pueblos, todo es alegría, todo es amor, tratan afablemente con los habitantes pacíficos, les explican los beneficios que deberemos reportar de la completa observancia de nuestra adorada Constitución, les demuestran rústicamente conforme á su penetración el como están hermanadas la libertad con la Religión; les borran con su ejemplo la más leve idea que pudieran tener grabada en su débil imaginación contra el sagrado código y sus defensores. Y en cambio ¿cual es el modo con que tratan aquellos facinerosos á los malhadados pueblos que se habían manifestado decididos liberales, y en que ellos por desgracia nuestra han podido penetrar? Asesinan los patriotas que encuentran, incendian sus casas, roban sus efectos, exigen contribuciones exorbitantes aun de aquellos que en secreto siguen sus perversas

ideas; y cuando marchan con el dinero que han arancado á tantos infelices reduciendolos con ello á la mendicidad, les insultan aun, mezclando los gritos de *viva la Religion, viva la fé* con las mayores imprecaciones y denuestos, y con las acciones mas escandalosas que causa rubor el decir las.

¿Y á semejantes hordas de bandidos debemos tratarlas con humanidad y beneficencia? no, de ninguna manera. El Gobierno, cuando dió aquella real orden no tendria los datos que acabamos de referir, pues á haberlos tenido no la habria dado en tales términos.

¿Cuando estaremos convencidos de que ese mal aplicado indulto es la principal causa de los males que nos agovian? Guerra de exterminio es la que debemos hacer con esos viles asesinos de nuestra amada patria. La sangre de los defensores de la libertad derramada en los combates contra ellos; y aun mas la de los que han barbañamente asesinado cuando estaban indefensos, clama venganza contra esos facinerosos, que cuando vean que su reducido numero no les permite aguardar á las valientes columnas que les van á su alcance, se dividirán en pequeñas cuadrillas, y asaltando las casas de campo, las poblaciones pequeñas, y atacando á los pobres caminantes, sembrarán el llanto y el dolor por do quiera por sus grandes robos, y crueles asesinatos.

Y ¿contra estos debemos proceder con moderacion? No; la muerte de cuantos se cojan es el único remedio de que se destruyan enteramente sus gavillas: con esto y con la indagacion de los fautores y cómplices de tamaños atentados que viven escondidos entre nosotros mismos, y su consiguiente castigo, volveremos la paz á estas provincias; y separando de sus destinos á los curas y ayuntamientos que no hayan cumplido con sus deberes, y destruyendo esos grandes conventos que han sido los focos principales de la rebelion, veremos arrancadas de raiz las causas de nuestra miseria y quebranto.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Editores. — ¿Que malos rumores corren sobre el teatro? Como que dicen que en el año 23, no tendremos compañía italiana, porque los Sres. Empresarios actuales quieren desistir de su empeño, y dicen que es imposible que se presenten otros que sostengan las compañías en el pie que estan en el dia, por falta de ingresos á motivo de la poca gente que asiste á las funciones. Si yo supiese que habian de ser verdaderos tales pronosticos, me atreveria á proponer un plan para sostener la compañía italiana, pues que la española confio que ya la tendremos buena ó mala, que á mi cuasi me es indiferente, pues mi ecsaltada pasion por la musica cuasi escluye toda otra clase de diversion.

En fin por si pega, sale mi plan en campaña. La causa de que no tengamos compañía italiana el año proximo será si acaso las pocas entradas que hay en los dias de opera; para remediar este mal propongo á todos mis com-

pañeros filarmónicos de esta ciudad que no esten abonados el que se obliguen á adelantar por temporadas la entrada de todos los dias que la compañía italiana tenga parte en la representacion, para lo cual podria hacerse el siguiente calculo.

120 funciones á que pueden regularse las de la compañía italiana, á tres reales, serian 360 rs. vn.: atendido el adelanto del dinero, la empresa podria admitir el abono de operas, por todo el año, con sola la cantidad de 320 rs. que dividido en las dos temporadas, resultarian por cada una 160. Y ¿quien será el aficionado á la música que no adelantará con gusto ocho duros por temporada, comprando con ello el derecho de gozar de todas las funciones en que tenga parte la compañía italiana? mucho mas si se convence de que, no haciendolo, nos veremos privados de tan agradable y deliciosa diversion, donde vamos todos á distraer nuestros cuydados, y á descansar de las penosas fatigas corporales, é intelectuales á que cada uno está sugeto segun su profesion ó estado.

No dudo que este plan será agradecido por los concurrentes á la opera, y que otras plumas mas bien cortadas que la mia, deslindarán esta tosca idea, y dandole la exactitud, y punto de vista correspondiente, contribuirán á que podamos gozar en el año proximo de las delicias del arte encantador de la musica.

El Filarmonico.

#### VARIEDADES.

Vayan en lugar de observaciones. — Un amigo nos ha franqueado los primeros números de un periódico, que apenas hace un mes se publica en la corte, titulado: *El Indicador de los espectáculos y del buen gusto*. En uno de ellos se inserta lo que copiamos. — «Hemos leído en un periódico extranjero lo siguiente: «Hace mucho tiempo, que no es de moda en Paris la *Gabota*, y en las tertulias se baila el *fan-dango* y el *bolero* (por supuesto con castañuelas.) Esto prueba que todo el mundo es pais, y que en todas partes es un placer la novedad.» (Se continuarán.)

Corre la voz de que los valientes milicianos de Porrera han tenido una reñida accion con los facciosos, y que estos han sido completamente batidos con pérdida de muchos muertos y unos 40 y tantos que han caido en manos de nuestros bravos, que iban á ser fusilados al dia siguiente.

Embarcaciones entradas ayer.

De Valencia Tarragona y Villanueva, en 5 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 20 toneladas, su patron José Antonio Miguel, con trigo y arroz á varios.

De Cette y San Feliu, en 7 dias el jabeque Ntra. Sra. de los Angeles, de 20 toneladas, su patron Nicolas Bergoños, con lienzos de transito.

De Valencia, en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 21 toneladas, su patron Ignacio Gallart con trigo y arroz á varios.

TEATRO. — El Duque de Pentiebre; con los intermedios que anuncian los carteles: Entrada á favor de la Sra. Larripa

IMPRESA DE NARCISA PORCA.